

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y ENLACE LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
UNEL/DGT/DTAIPD/4118/2024

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Asunto: Se notifica respuesta a Solicitud de Acceso a la Información 330030124001233

Estimado solicitante
P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330030124001233**, dirigida a la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, recibida el **24 de octubre de 2024**, referente a:

"Solicito de ustedes, me puedan proporcionar copia simple de los oficios mediante los cuales se le notificó al H. ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros las siguientes auditorias:

ASF FORTAMUN DEL AÑO 2022,
ASF RAMO 28 DEL AÑO 2023,

De igual manera, solicito, copia de los oficios con los cuales dio contestación la autoridad municipal de Tlacolula y así mismo copia de los documentos soporte que haya presentado para solventar tal dicho y con los cuales pretende comprobar los gastos público que haya realizado.

Por ello, pido de ustedes la información precisa de las auditorias enunciadas; cuál ha sido la resolución de las autoridades fiscalizadoras, por lo que, se desprende que para soportar su dicho anexarán a su respuesta todos los documentos que comprueben las acciones que el H. Ayuntamiento aporta para solventar las presente auditorias." (sic)

De conformidad con el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (**RIASF**), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 14 de diciembre de 2022, la Auditoría Especial del Gasto Federalizado (**AEGF**) y la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación (**AESII**), son las áreas que podrían contar con la información, por lo que se procedió a turnar su solicitud a esas unidades administrativas.

En ese sentido, dichas unidades administrativas dan atención a su requerimiento de información, a través de los oficios que se adjuntan al presente y que, para pronta referencia, se precisan a continuación:

Unidad Administrativa	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta
AEGF	AEGF/ST/663/2024	05 de noviembre de 2024
AESII	AESII/ST/1785/2024 DGS"D"/0945/2024 ¹	31 de octubre de 2024 29 de octubre de 2024

¹ Dirección General de Seguimiento "C" (DGS"D")

Asimismo, se anexa al presente oficio, copia del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 7 de noviembre de 2024, en la que, entre otros acuerdos se aprobó el 46SE/CT/ASF/07112024.04, relacionado con su solicitud de acceso a la información. Podrá consultar el acta en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx>, apartado “*Transparencia*”, rubro Comité de Transparencia.

Dicho lo anterior, en términos con lo establecido en los artículos 16, 16 bis y 52 Quater, fracciones II y XIX del RIASF y, de acuerdo con las funciones de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos establecidas en el Manual de Organización de la ASF, se comunica la atención brindada a la solicitud de mérito en términos de los oficios adjuntos, emitidos por las Unidades Administrativas responsables de la información.

Finalmente, se hace de su conocimiento que en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que podrá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, por sí mismo o a través de su representante, recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cuando se cumpla alguno de los supuestos señalados en los artículos 143 y 148 de los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos

MGV/SRAC/LVML/PAG